

Recibido: 03 | 08 | 2013

Evaluado: 10 | 08 | 2013



Análisis del papel de los educadores ante el maltrato familiar en la primera infancia

Analysis of the role of educators to family abuse in early childhood

Análise do papel dos professores ante o maltrato familiar na primeira infância

Edna Ruth Arévalo | Constanza Osorio Meléndez | Diana Rojas Caballero

Edna Ruth Arévalo

Terapeuta Ocupacional, Especialista en Desarrollo Humano con énfasis en procesos afectivos y creativos, Magister en Desarrollo Educativo y Social.

Constanza Osorio Meléndez

Psicóloga, Licenciada en Educación Infantil, Magister en Desarrollo Educativo y Social, docente de educación inicial, ciclo 1, Secretaría de Educación de Bogotá.

Diana Rojas Caballero

Psicóloga Javeriana, Magister en Desarrollo Educativo y Social. Dedicada a la promoción y prevención en ambientes escolares a través de intervenciones y espacios de formación con estudiantes, docentes y padres de familia.

Resumen

El artículo presenta una parte del proceso y los resultados de la investigación realizada en dos instituciones de educación inicial en Bogotá, a partir del cual se identificaron las medidas que educadores e instituciones implementan en la detección de maltrato infantil en la familia y en la protección que brindan a los niños. El proyecto se desarrolló a través de un enfoque cualitativo hermenéutico que permitió trabajar con las comprensiones que hacen los participantes de sus experiencias y con las respectivas interpretaciones por parte de las investigadoras. Para la producción de información se realizaron entrevistas, grupos de discusión y producción de relatos de vida. La información se procesó a través del método *análisis de contenido*. Entre los principales hallazgos se encontró que cuanto más pequeños son los niños, más vulnerables son al maltrato familiar; algunos maestros son particularmente sensibles para detectarlo; el maltrato considerado *leve* es naturalizado por los adultos; educadores, niños y cuidadores experimentan miedo al denunciar el maltrato; todos los actores escolares tienen responsabilidades específicas para prevenir y atender estas situaciones, desarrollar procesos de formación y configurar procedimientos sistemáticos, protocolos y rutas para hacer eficiente la protección de los niños.

Abstract

This paper presents a part of the process and the results of the research carried out in two institutions of early childhood education in Bogota, from which the researchers identified the strategies that educators and institutions implement to detect child abuse in families and to offer protection to children. The project was developed through a hermeneutic qualitative approach which enabled the participants to reflect based on their experiences and interpretations. To obtain the information, interviews, group discussions and life stories were conducted. The information was processed through the method *content analysis*. Among the main findings of the study it was concluded that, the younger the child is, the more vulnerable is to abuse; some teachers are particularly sensitive to detect it. Abuse that is considered 'mild' is naturalized by adults; educators, children and caretakers are afraid to report and denunciate household violence. All stakeholders at school have specific responsibilities to prevent and take actions on these situations, to develop educational processes and to set systematic procedures, protocols and routes to make efficient protection of children.

Resumo

O artigo apresenta uma parte do processo e os resultados da pesquisa feita em duas instituições de educação inicial em Bogotá, a partir da qual foram identificadas as ações que professores e instituições implementam para detectar o maltrato infantil na família, e na proteção que oferecem às crianças. O projeto foi desenvolvido com um enfoque qualitativo hermenêutico que permitiu abranger as compreensões dos participantes sobre suas experiências, e as interpretações das pesquisadoras. Para a coleta de informação realizaram-se entrevistas, grupos de discussão, e produção de histórias de vida. A informação foi processada usando o método de análise de conteúdo. Encontrou-se que quanto mais novas as crianças, mais vulneráveis são ao maltrato familiar; alguns dos professores são particularmente sensíveis para detectá-lo; o maltrato considerado leve é assumido como natural pelos adultos. Professores, crianças e cuidadores sentem medo ao denunciar o maltrato. Todos os atores escolares têm responsabilidades específicas para prevenir e atender estas situações, desenvolver processos de formação, e estabelecer procedimentos sistemáticos, protocolos e rotas para oferecer uma proteção eficiente às crianças.

Palabras clave

primera infancia, maltrato familiar a niños y niñas, protección de la primera infancia, detección, prevención y protección en la escuela ante el maltrato familiar [FC1].

Keywords

early childhood, family abuse, detection, prevention, protection.

Palavras chave

primeira infância; maltrato familiar a crianças; proteção à primeira infância; detecção, prevenção e proteção na escola.

El maltrato y la violencia contra los niños y las niñas no tiene nada de natural, por más que muchas personas la justifiquen apelando a la costumbre, a patrones de crianza de otras épocas o a sus propias experiencias infantiles. No obstante, la investigación en educación y los esfuerzos cotidianos de los educadores indican que toda forma de violencia contra la niñez se puede prevenir o atender y que ello contribuye sustancialmente a la construcción de una sociedad más justa, más humana e incluyente (Ruiz y Chaux, 2005; OPS-OMS, 2003).

Gran parte de la salud, hábitos, valores y, en general, formas de vida de los niños y niñas depende de los cuidados y atención que les prodigan sus padres, familiares u otros adultos. Pero no siempre las buenas intenciones de quienes cuidan y educan en casa se corresponden con actuaciones sanas y posibilitadoras del desarrollo de quienes están bajo su tutela. Esto significa que los niños son particularmente vulnerables al maltrato que se origina en su núcleo social más cercano, en su propio hogar y más si culturalmente se considera que lo que sucede en el seno de las familias pertenece a la esfera de lo privado, espacio en el que pareciera que ninguna figura externa tuviera la potestad de actuar. Imaginario este al que se suma la creencia generalizada de que los niños son propiedad de sus padres o familias, y que en calidad de pertenencias se puede hacer con ellos lo que los adultos estimen debe hacerse.

El maltrato físico, psicológico y sexual, así como la negligencia, son formas de violencia y se evidencian permanentemente en el ámbito familiar; los agresores son los cuidadores u otro miembro de la familia. La violencia física generalmente se acompaña de castigos crue-

les y humillantes, insultos, amenazas, etc., que afectan no solo el desempeño físico sino también el desarrollo emocional de los infantes. Las prácticas para ejercer disciplina, mediante la fuerza, como forma de autoridad y poder sobre los hijos, son razones no justificadas, que desencadenan en actos violentos que se convierten en heridas emocionales profundas y daños irreparables a las víctimas que los padecen.

En reacción a esta violencia que sufren los niños en sus familias se ha despertado la preocupación de líderes, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, logrando impulsar el desarrollo de todo un marco normativo y político que exige la protección de la infancia frente a las diferentes formas de violencia y su prevención. Por ello, al Estado, la familia y la escuela les corresponde, en gran medida, garantizar los derechos de los niños a fin de protegerlos contra cualquier forma de violencia.

El maltrato familiar a los niños se reproduce de una generación a otra, sin que las normas y leyes actuales, los avances en el campo de la educación, las nuevas políticas públicas en educación, las campañas estatales, las denuncias de los medios de comunicación, etc., hayan logrado aún los cambios esperados. Está claro que los esfuerzos mencionados no solo han sido y son relevantes y necesarios, sino que también han sido y son insuficientes, por lo que se requiere redoblar la apuesta y articular muchas más iniciativas y acciones de índole educativa e investigativa. Este trabajo responde, en particular, a este último interés y pretende aportar a la comprensión de tan compleja problemática.

Es así que en esta investigación la mirada está puesta sobre la violencia que sufren los

niños durante la primera infancia. Es fundamental pensar la educación inicial como un escenario desde el cual se consolidan e incorporan acciones que permiten proteger, garantizar y promover con equidad los derechos de los niños. Solo recientemente los menores son reconocidos como sujetos de derechos, lo cual genera una conciencia social extendida sobre su condición vulnerable y sobre la responsabilidad personal, familiar e institucional que se tiene para garantizar su protección.

El estudio tiene por nombre “Ni princesas ni principitos. Análisis del papel de los maestros ante el maltrato familiar en la primera infancia” y surge del interés de las investigadoras por identificar las principales medidas de protección que implementan los actores educativos de instituciones encargadas del cuidado y la educación de la primera infancia, cuando detectan formas y casos de maltrato y descuido en los niños, ejercidos por parte de sus familias. Los resultados de esa investigación podrían ser tomados como referentes de apoyo por parte de las instituciones educativas, que trabajan en este nivel de formación, para el diseño o fortalecimiento de sus planes, programas o estrategias de protección a la primera infancia.

Con el fin de encaminar este estudio, se planteó el siguiente interrogante: ¿cuáles son las principales limitaciones y potencialidades para la detección del maltrato familiar, en niños menores de 6 años, por parte de maestros de educación inicial y qué acciones de protección se llevan a cabo en dicho contexto? En este sentido, los objetivos de la investigación estuvieron orientados a la identificación de las medidas que los educadores y las instituciones educativas implementan tanto para la detección de los casos de maltrato, como

de la protección de los niños que se detecta, efectivamente, son maltratados, y en la identificación de las limitaciones y potencialidades de dichas medidas.

Primera infancia, familia y maltrato

En la actualidad los Estados, la academia y ciertos movimientos sociales reconocen y divulgan que los niños son sujetos titulares de derechos. Adicionalmente, la familia parece ser cada vez más consciente de que las relaciones entre padres e hijos representan el modelo de interacción que los hijos utilizarán con sus semejantes a lo largo de toda su vida, es así que “en las últimas décadas muchas cosas se han transformado en la experiencia de los niños, en nuestros modos de representarnos, en los discursos que los tienen por objeto y en las instituciones por las que circulan” (Diker, 2008). Estas representaciones posibilitan, entonces, que la familia, en muchos casos, se relacione desde estos saberes con sus hijos, respetándolos y cuidándolos de forma adecuada.

Sin embargo, en recientes estudios especializados sobre la familia, se aprecia el deterioro de las relaciones entre los cónyuges y altos índices de maltrato a los niños (Galvis, 2006). Los padres siguen utilizando el castigo corporal y psicológico para corregirlos. Esta autora alega que “la unidad familiar se debate entre la persistencia del modelo patriarcal fundado en el castigo como elemento del poder y la entrada de la cultura de los derechos humanos, fundada en el respeto a la dignidad e integridad física y psicológica de quienes la conforman” (p. 57).

En consecuencia, los vínculos y las relaciones que se tejen en familia son complejos

y, aunque se espera que el hogar brinde a sus miembros la posibilidad de desarrollarse integralmente y ejercer sus derechos, se encuentra que en la realidad el maltrato y las formas de ejercer violencia están muy arraigadas aún en las prácticas familiares, lo que dificulta que el hogar sea el escenario central de protección a la primera infancia (Galvis, 2006). De manera complementaria, aunque Larraín y Bascuñán (2009, p. 5) consideran que el entorno natural para el desarrollo de los niños es la familia, también señalan que esta puede llegar a constituirse también en un espacio peligroso: "quizás lo más complejo sea aceptar que de quienes se espera que protejan –en general los padres– sean precisamente quienes golpean, agreden, amenazan, castigan o abusan".

El presente estudio se centra en el análisis del maltrato, sobre todo en la primera infancia, entendida desde el artículo 29 del Código de la Infancia y Adolescencia como "la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad". Hoy se entiende a la primera infancia como la etapa comprendida entre el momento de la gestación y los 6 años de vida, uno de los periodos más complejos y relevantes del desarrollo humano, y determinado, en gran parte, por el contexto familiar, social y cultural.

El maltrato a menores

Sobre maltrato infantil existen varias definiciones, formas de manifestación y maneras de categorizarlo. La Reunión de Consulta de la OMS sobre la Prevención del Maltrato de Menores, en 1999, acogió ampliamente la

siguiente definición, plasmada en el *Informe mundial sobre violencia y salud*: "el maltrato o la vejación de menores abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder" (OPS-OMS, 2003, p. 65).

La OMS (2003) propone una comprensión sobre la violencia según la naturaleza de los actos violentos que se cometen, dando lugar a cuatro tipos de violencia: física, sexual, psíquica y la que contempla privaciones o descuidos. Debido a que este artículo se concentra en la violencia que los niños menores de 6 años reciben por parte de sus familias, el énfasis está puesto en la violencia interpersonal de tipo familiar, incluyendo en este contexto las formas de violencia física, sexual, psicológica y el comportamiento negligente por parte de sus cuidadores.

El maltrato infantil incluye una amplia gama de comportamientos agresivos como mordiscos, zarandeo, golpes, patadas, azotamiento, quemaduras, estrangulación, envenenamiento y asfixia, entre otros. En nombre de la disciplina y del buen comportamiento, las familias acuden al castigo bajo este repertorio de acciones, que resultan altamente maltratantes física y psicológicamente, de este modo, el Comité de los Derechos del Niño define el castigo físico como: "todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve" (Comité de los Derechos del Niño, 2006, párrafo 11).

Pinheiro (2006) parafrasea ideas planteadas en la observación general No. 8 del Comité de los Derechos de los Niños (2006), sobre las formas de castigo físico usualmente empleadas: golpear a los niños con la mano (manotazos, bofetadas, nalgadas) o con algún implemento (azote, vara, cinturón, zapato, cuchara de madera, etc.). “También puede consistir en dar puntapiés, zarandear o empujar a los niños, arañarlos, pellizcarlos, morderlos, tirarlos del pelo o de las orejas, obligarles a permanecer en posturas incómodas, quemarlos u obligarles a ingerir algo (como lavarles la boca con jabón u obligarles a tragar alimentos picantes)” (Pinheiro, 2006, pp. 52-53). En cualquier caso, “el castigo corporal es siempre degradante” (Naciones Unidas, 2008, p. 26).

En particular, el abuso sexual infantil es definido por la OMS (OPS-OMS, 2003, p. 66) como aquellos “actos en los que una persona usa a un niño para su gratificación sexual”. La violencia sexual incluye: abuso, presenciar actos sexuales de otras personas, explotación sexual, trata de niños y mutilación genital femenina, entre otros (Pinheiro, 2006, pp. 3, 60). Al revisar los estudios sobre violencia sexual en niños, se encuentra que esta es efectuada, principalmente, por miembros de la familia u otras personas que residen o visitan el hogar familiar, personas en las que por lo general confían los niños y que a menudo son responsables de su cuidado. En los estudios derivados de encuestas epidemiológicas revisados por este mismo autor se devela que entre el 14% y 56% del abuso sexual de niñas y hasta el 25% del abuso sexual de niños, fue perpetrado por parientes o padrastros/madrastras (Pinheiro, 2006, p. 54).

De manera más sigilosa se encuentra la violencia psicológica ejercida sobre los niños. Como lo afirma el Comité de los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 2008, p. 26): “hay otras formas de castigo que no son físicas, pero que son igualmente crueles y degradantes”. La violencia psicológica que sufren los niños en sus familias consiste en que “un cuidador no brinda las condiciones apropiadas y propicias e incluye actos que tienen efectos adversos sobre la salud emocional y el desarrollo del niño” (OPS-OMS, 2003, p. 66). Entre estos actos psicológicamente violentos se encuentran: “soportar persistentes amenazas, insultos, injurias u otras formas de abuso verbal, menosprecio, aislamiento, [humillaciones, indiferencia emocional, ridiculizaciones], rechazo, [...] [y ser] testigos de violencia entre los miembros adultos de la familia” (Pinheiro, 2006, p. 47).

El tercer tipo de violencia contra la niñez es la negligencia, comprendida como la no satisfacción de las necesidades físicas y emocionales de los niños por parte de sus padres o cuidadores, cuando cuentan con los medios, conocimiento y acceso a los servicios para hacerlo, exponiéndolos a situación de peligro (Pinheiro, 2006). En estos casos se observa un descuido, pues “uno de los padres no toma medidas para promover el desarrollo del niño –estando en condiciones de hacerlo– en una o varias de las siguientes áreas: la salud, la educación, el desarrollo emocional, la nutrición, el amparo y las condiciones de vida seguras” (OPS-OMS, 2003, p. 66).

Al revisar los factores de riesgo que llevan a los progenitores/cuidadores a caer en dinámicas y prácticas violentas con sus niños se identifican las siguientes razones: un primer grupo de factores están relacionados con la

condición socioeconómica de los progenitores (bajos niveles de educación, ingresos insuficientes, hacinamiento y falta de apoyo por parte de la familia extensa). Otros factores de riesgo familiares han sido relacionados con aspectos como: familias uniparentales, bajo nivel de control emocional de los cuidadores (baja tolerancia a situaciones frustrantes y estresantes, deficiente control de impulsos, baja autoestima, historia personal de maltrato en la niñez) y familias cuyos estilos de crianza están caracterizados por el autoritarismo de los progenitores (Pinheiro, 2006; United Nations Research Institute for Social Development, 2005).

Los bebés y niños más pequeños tienen mayor riesgo de ser víctimas de violencia de sus cuidadores primarios y familiares cercanos, por la dependencia social, emocional y motora, y debido a que cuentan con limitadas interacciones sociales fuera del hogar (Boudreaux, 2005) que les permitan, por un lado, contar con modelos de comportamiento diferentes pero, además, con personas de confianza a quienes recurrir para denunciar y detener la situación de abuso (Pinheiro, 2006, citado por Larraín y Bascuñán, 2009).

Protección frente al maltrato infantil y la responsabilidad de la escuela

La escuela como ente formador, junto con la familia y el Estado, está encargada de encauzar las experiencias de los sujetos y garantizar su desarrollo deseable e integral (Bringiotti, 2000). En este sentido, la escuela ha de encauzar una parte de su acción a la detección de toda forma de violencia contra los niños, pues esto permite, por un lado, que

las instituciones educativas cuenten con la información necesaria e implementen medidas para la atención y protección de los niños y, por otro, que se diseñen y apliquen estrategias de prevención para garantizar en el largo plazo la protección de los niños y el ejercicio de sus derechos. Estas acciones posibilitan reducir el impacto que se pueda generar en la salud presente y futura de estos niños, en su desarrollo, bienestar y en los costos que ello implica para los Estados.

En el marco de acción de Dakar (2000), se insta a “extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia como primer objetivo de la *Educación para todos* (1990), especialmente, pero no exclusivamente, para los niños más vulnerables y desfavorecidos” (Unesco, 2010). En nuestro país la responsabilidad de atención, cuidado y protección integral¹ de la niñez es otorgada, desde el Código de Infancia a la familia, al Estado y a la sociedad, en su conjunto; no obstante, “instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes” (Ley 1098 de 2006, art. 10). Las instituciones que prestan el servicio de educación inicial tienen una responsabilidad puntual: la defensa, promoción y garantía de los dere-

¹ Se entiende por *protección integral de los niños, niñas y adolescentes* el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior para que ellos puedan gozar de un pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, de ahí la importancia de asumir las corresponsabilidad en su atención, cuidado y protección.

chos de los niños. De hecho, “es esencial que existan sistemas para responder al maltrato y el descuido de menores que funcionen. [...] Es vital que quienes prestan servicios a los niños en todas las etapas sean expertos sensibles” (OPS-OMS, 2003, p. 86) dispuestos a detectar casos de maltrato o descuido en los niños, y ofrecer el mejor servicio de protección a los mismos.

En este orden de ideas, la escuela, por el rol que desempeña en la vida infantil, es el lugar privilegiado para realizar acciones preventivas, promover la defensa y ejercicio de los derechos en la infancia y detectar la posible vulneración de los mismos en los diferentes escenarios en los que se desenvuelven los niños. Esto significa realizar un trabajo continuo, intencionado y permanente junto a las familias de los niños, así como desarrollar un ambiente educativo centrado en la idea del buen trato. De este modo, la identificación de los casos de vulneración de derechos debe complementarse con el desarrollo de estrategias pedagógicas, sociales y jurídicas para la garantía o la restitución de los derechos violentados.

Por tanto, los actores educativos deben esforzarse por prevenir o detectar indicios de maltrato o negligencia que no necesariamente dejan huellas visibles, convirtiéndose en agentes de prevención y apoyo a los estudiantes que están siendo víctimas de violencia en sus familias. En estos casos, la denuncia es una obligación de la institución, lo cual debe formar parte del procedimiento institucional dirigido a la protección de los niños.

Sin embargo, estas medidas de protección dependen de la idea que una institución educativa tenga sobre lo que significa ser garante de los derechos de los niños. Par-

tiendo de estas ideas y de la apropiación que se haga de las buenas prácticas derivadas de investigaciones en este campo se puede promover la participación activa de las familias en la garantía o restitución de derechos violados. Así, los maestros de educación inicial requieren sensibilidad para observar, escuchar, atender, orientar y garantizar el buen trato de los niños; compromiso que tiene en cuenta el sentido de responsabilidad, los saberes, la formación, el trabajo en equipo y el apoyo interinstitucional en su quehacer cotidiano. Todo ello sumado podrá permitir que en el futuro cercano los jardines infantiles y las familias hagan una transición de pensamiento: de la naturalización y tolerancia de ciertas formas de maltrato, a la protección y garantía plena de derechos.

En coherencia con lo anterior, para UNICEF la protección de la infancia se refiere a

las labores de prevención y respuesta a la violencia, la explotación y el abuso contra niños y niñas como, por ejemplo, la explotación sexual, la trata de personas, el trabajo infantil y prácticas tradicionales perniciosas como la mutilación-escisión genital de la mujer y el matrimonio adolescente. (Unicef, 2006, p. 1)

Varios organismos internacionales abordan la protección desde la prevención, es el caso de Save the Children y su propuesta de “Crianza positiva”, la cual es una alternativa educativa diferente al castigo corporal, los castigos humillantes y degradantes, que en su reemplazo propone el manejo de normas (límites) y sanciones (consecuencias) que resultan claras y discutidas en familia; el uso del reconocimiento positivo, haciendo énfasis en los comportamientos adecuados y

deseables del niño; y la comunicación efectiva entre todos los miembros de la familia (Isaza, 2009).

Particularmente en Bogotá, existe una estrategia llamada "Ciudad protectora", liderada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el apoyo de *Save The Children*, que buscó aportar a la construcción de prácticas sociales de cuidado de los niños de la ciudad, protegiéndolos de todo tipo de violencia en la primera infancia. Para esto, la campaña propuso que las personas responsables del cuidado de los menores en los jardines infantiles se formaran en temáticas como derechos, participación infantil, crianza, prevención de violencias, con la posibilidad de replicar estas enseñanzas con los adultos a cargo de los niños. Desde "Ciudad protectora" se capacitó al personal de jardines para que: tuvieran herramientas suficientes para identificar posibles casos de violencia; desarrollaran planes de prevención frente a los diferentes tipos de violencia; denunciaran los casos de abuso o explotación sexual que detectaran en el aula de clases; se actualizaran en los avances normativos; conocieran las rutas de atención y tratamiento de su barrio, territorio, localidad y ciudad, y finalmente, desarrollaran rutas internas para la detección y remisión de casos (Unicef, 2010).

Metodología

El presente estudio se realizó desde un enfoque de corte cualitativo/hermenéutico, en tanto se trabaja a partir de las comprensiones que hacen los participantes de sus experiencias y con las respectivas interpretaciones por parte del investigador. Este enfoque, según Cornejo, Mendoza y Rojas (2008), permite acceder a lo particular, lo marginal,

las rupturas, los intersticios y los equívocos como elementos clave de la realidad social, y para reconocer en el saber individual un valor comprensivo de dichas realidades. El enfoque mencionado permite comprender, en este estudio, las particularidades de los actores educativos que se ven enfrentados a la realidad del maltrato infantil e interpretar los modos particulares de afrontar estas situaciones.

Las estrategias implementadas para la producción de la información fueron las entrevistas semiestructuradas, los grupos de discusión y la producción de los relatos de vida de los maestros participantes. La estrategia empleada para el análisis de la información fue el análisis de contenido, que como afirma Ruiz (2006, p. 48) trabaja con el lenguaje "en tanto acto productor de sentido" y con las acciones "que tienen diversos significados y la mayoría de las veces pueden expresarse a través del lenguaje". En este estudio, el análisis de contenido se utilizó básicamente como herramienta para trabajar con las formulaciones/expresiones de las maestras y demás actores educativos con quienes se llevó a cabo el trabajo de campo. Esta estrategia posibilitó ampliar la información y el conocimiento respecto al tema estudiado, en la medida que permitió interpretar de manera contextualizada las expresiones de los participantes.

El estudio se realizó con 16 participantes de dos instituciones educativas de la ciudad de Bogotá: un jardín vinculado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que funciona desde 1919 brindando atención integral a niños menores de 6 años y una Institución Educativa Distrital, que ofrece el servicio en el grado cero a niños de 4 a 6 años. Ambas

instituciones atienden niños cuyas familias están ubicadas en viviendas de estratos 1 y 2. Vale la pena resaltar que aunque la investigación se realizó en dos instituciones, no se trata de un estudio comparativo, pues no se encontraron diferencias marcadas entre ellas.

Resultados sobre la detección del maltrato familiar y las acciones de protección

En el cuerpo y en el alma de los niños suelen quedar plasmadas señales que se convierten en indicadores, para sus maestros, de situaciones de maltrato, lo cual se transforma en la puerta de indagaciones más profundas que posibilitan intervenciones calificadas, desde el punto de vista pedagógico y jurídico-legal a favor de la protección. Se encontró que los niños pequeños son más vulnerables a sufrir por maltrato, debido a que tienen menos opciones para protegerse, pedir ayuda y denunciar a los familiares o adultos cercanos que les prodigan castigos físicos, emocionales, falta de cuidado o abusos de distinta índole. Igualmente, se encontró que existen algunos maestros con mayor disposición y habilidad para la detección de señales de violencia, visibles en el cuerpo o en los cambios de actitud y comportamiento del niño. Los actores educativos más destacados son los profesores de educación física, eso se debe al tipo de contacto que establecen con los niños a través de sus expresiones, pero sobre todo, al observarlos en las actividades al aire libre, ya que suelen estar en ropa cómoda y ligera. Esto se aprecia con claridad en el testimonio de la profesora Catalina (docente de educación física, 27 años de edad):

Acá ellos hacen los ejercicios con pantaloneta, entonces, pues es fácil ver los moretones y eso. Yo soy la profe de educación física y les pregunto: "qué pasó", y algunos se dan cuenta que yo vi, que me di cuenta y se asustan: los más chiquitos ponen una carita como de "no debo decirte nada" y dicen la mentira que le dicen los grandes que digan, pero, finalmente, uno les saca la verdad. [...] las formas de maltrato son varias, los golpes, la correa, los abusos sexuales, las quemaduras, eso es como lo que más ve uno acá.

Sobresalen también, las maestras de los niños más pequeños en la sensibilidad que han desarrollado para leer el lenguaje no verbal de los bebés y en las actividades que realizan para el cambio de pañal y aseo en general. El testimonio de Luna (40 años de edad y docente de sala materna) es un indicativo de ello:

Aquí todas las mañanas cuando los niños llegan, se les hace su bienvenida, el abrazo, ya todos sentaditos, pero de pronto ese niño que todos los días saluda como tan cariñosamente, ese día uno lo fue a saludar y él como que rechaza el saludito; o pasa al contrario, que ese día el bebé quiere que uno lo abrace como más de lo común. Entonces, enseguida pienso que algo está pasando con este niño. También lo ve uno en el rechazo hacia la comida, cuando es un niño que come muy bien, se alimenta muy bien y de pronto uno ve que el niño ese día no quiere comer bien, pero no está enfermo ni le duele nada, entonces, uno vuelve y piensa "aquí algo pasó, algo está pasando"; y así uno empieza a darse cuenta por una y otra cosita que algo pasó. [...] Sí, lo que pasa con los

bebés es que ellos están en un rinconcito quieticos, no hablan, no se mueven, ni nada. Pero uno también nota que algo raro está pasando cuando los bebés se hacen debajo de la mesa, o no están con sus compañeros [...] y cuando son muy chiquiticos pues yo creo que por medio del llanto, también viven muy pegaditos a uno, no quieren que uno los deje en el corral [...]. A veces, a la hora de irse, uno los va a entregar a la persona que vienen por ellos y de pronto se atacan más, se aferran a uno.

Es de resaltar, igualmente, que varias maestras han encontrado estrategias puntuales para establecer relaciones de confianza con los niños, y entablar diálogos exploratorios y formativos con los padres, realizando además un seguimiento riguroso a cada caso para brindar protección. El siguiente testimonio de una educadora permite ilustrar varias de estas estrategias empleadas:

Lo primero es informar, averiguar primero la causa, la confesión, ¿por qué le están pegando?, porque de verdad no hay necesidad, no hay derecho a pegarles. [...] Para mí es fundamental decirles a los niños que cuenten lo que les pasa, siempre, que aprendan a tener confianza, sea en mí o en otra persona, en mamá, pero siempre contar los que les pasa [...]. Segundo, es hablar con los papás como una herramienta que uno puede utilizar para proteger a los niños, hasta sin necesidad de llamar a otras entidades, de llegar al caso extremo. [...] Aquí hay un protocolo que siempre se maneja, que consiste, primero, en registrar en el observador y cuando la información es muy extensa se va a la carpeta, pero siempre contamos con la directora, ella es el bas-

tón de nosotras, y lo guía a uno bien para poder hacer las cosas bien. Ella investiga y si es un caso que ya uno ve que se sale de las manos, recurre a otras entidades: Bienestar Familiar, la policía. Todas las docentes somos personas que por encima de todo defendemos a los niños. (Cristal, docente de jardín, 55 años)

Como se observó, los maestros se conciben a sí mismos como responsables de garantizar los derechos de los niños que tienen a su cuidado, protegiéndolos y defendiéndolos de las amenazas que enfrentan; involucrando además, la participación de otras personas en el proceso haciéndolos corresponsables del seguimiento y protección de los niños maltratados.

Todos los educadores, especialmente los directores de curso, deben tener la posibilidad de dialogar con los padres de familia sobre el tema y las situaciones de maltrato y construir con ellos escenarios en los que se ofrezcan mejores condiciones de vida y bienestar para sus hijos. En muchas instituciones esta responsabilidad es delegada exclusivamente a los departamentos de orientación escolar (psicólogos, psicopedagogos o trabajadores sociales), pero lo cierto es que los docentes son quienes más requieren desarrollar habilidades y estrategias para trazar esos puentes con las familias y construir colaborativamente escenarios dignos para los niños. En este punto, cabe exponer el siguiente testimonio de la docente Luna:

No se trata de que la mamá venga y le cuente a uno su vida completa, pero es importante darle esa confianza para que ella sienta que tiene una persona a quien se puede dirigir, que no hay problema. Yo la invitaría o los invitaría a los dos padres

al aula, uno sabe que hasta un cierto punto no puede meterse de pronto en la vida de ellos, entonces creo que los invitaría a compartir con nosotros un rato en el jardín, para que se den cuenta cómo trabajamos, cómo es el trato aquí con los niños. [...] Aquí se trata es del niño, pero también de la familia. La manera en la que uno puede aportar como docente es dándole consejo y ejemplo a esa familia. Aunque hay veces que uno no sabe qué hacer, qué aconsejarles”.

Se observó que los actores educativos suelen naturalizar aquello que consideran maltrato leve o castigo físico no excesivo en casa, siendo éste justificado desde la necesidad de “corregir” y “formar” a los niños, bajo el supuesto de que los padres o la familia tienen una potestad ilimitada, una especie de sentido de propiedad, sobre los niños a su cuidado. Además, al maltrato se refieren desde la frecuencia con que este ocurre y lo familiarizados que se sienten con el mismo, esto se ilustra en el testimonio de Omaira (orientadora escolar, de 57 años):

Si me preguntas qué siento con estos casos, eso es tan relativo, cada caso tiene una historia, uno es humano y siente muchas cosas, a veces es como impotencia, otras veces rabia, pero si uno reflexiona a fondo, también es como si uno se acostumbrara a eso, se le vuelve a uno como rutina, qué pesar, pero la realidad es así.

Otro testimonio que ejemplifica lo mencionado es el de Daniela (psicóloga, miembro del equipo de vulnerabilidad, 31 años):

Eso del maltrato acá está tan común que realmente lo que se nota es lo que ya es

inocultable, no sé si esté bien dicho, pero creo que eso es lo que uno detecta o las profes más fácilmente. [...] Necesitamos más capacitación, más compromiso de parte de todos. [...] Los casos se ven día tras día, la diferencia está en los que llegan menos peor, o sea que antes no habían sido golpeaditos, pero si tu preguntas, yo creo que al 98% de los niños de los colegios los golpean, con mayor o menor frecuencia, pero es bastante notorio. Como que ya aprendimos a convivir con eso tanto ellos como nosotros.

Como se aprecia en este testimonio, y según lo hallado a lo largo del estudio, cuidadores, niños y educadores suelen establecer una clasificación de las formas de maltrato, considerando algunas como leves y otras graves, desconociendo que cualquiera de ellas constituye violencia y violación de derechos y que, por tanto, ameritan atención y protección. En este orden de ideas, resulta fundamental que todos los educadores se sensibilicen y desarrollen capacidad crítica y habilidades en la detección de casos de maltrato; requieren además, procesos de formación y capacitación específica, en el tema, que les permita *desnaturalizar* el maltrato en casa, detectarlo a tiempo, e incluso prevenirlo mediante orientaciones, instrucciones y acompañamiento. Es posible derivar de este hallazgo que las instituciones encargadas de la protección de los niños pueden estar supe- ditando la atención de los mismos a la severidad del acto violento denunciado.

Por otro lado, en el momento en el cual se devela la situación de maltrato ante los ojos de los diferentes actores, emerge en los educadores una sensación generalizada de temor: los maestros lo experimentan al

hacer conciencia de que tienen la responsabilidad de atender a ese niño, anticipándose a las implicaciones legales y a las reacciones de represalia que se puedan desencadenar por parte de la familia (hacia el niño o hacia ellos mismos). Esto se aprecia en el testimonio de la profesora Liz (docente de transición, 44 años):

Lo que se hace es contarle de inmediato a Orientación, citar al acudiente y tomar acciones si es necesario con autoridades competentes, sin miedo a que lo llamen a uno a declarar, pues ese es el gran temor de la gente, verse involucrada en "problemas" y falta de tiempo.

Los niños víctimas de maltrato familiar, por su parte, sienten temor al quedar expuestos en su condición de niños maltratados y al exhibir a sus cuidadores como agresores (quienes pudieron haberle advertido sobre las consecuencias negativas de la delación); temen además, que los saquen de su hogar, donde, como sea, se encuentran sus figuras vinculares; aspectos algunos que logran ejemplificarse con el siguiente testimonio:

Los niños que son maltratados y no cuentan, actúan así por el miedo que les da a que les den más duro [...] algunos se dan cuenta que yo vi, que me di cuenta y se asustan. Los más chiquitos ponen una carita como de "no debo decirte nada" y dicen la mentira que le dicen los grandes que digan. (Catalina, docente de educación física, 27 años)

Se encontró que el temor lo sienten, también, los cuidadores, ante la posibilidad de ser denunciados, a que le retiren a su hijo y a enfrentar las consecuencias legales.

Eliana (docente de transición, 45 años) deja ver este asunto: "lo que dificulta la detección de casos, muchas veces, es el silencio de ellos, de los niños, y la no asistencia de los acudientes cuando se llaman a la institución, como esa falta de compromiso y no querer dar la cara".

Conclusiones

Los hallazgos del estudio permitieron considerar que los padres o acudientes de los niños requieren aprender en mayor medida sobre pautas de crianza basadas en el cuidado y el reconocimiento del niño, así como sobre el manejo de normas claras y consecuencias no punitivas y acordes con las faltas cometidas. De modo complementario, requieren capacitación sobre las consecuencias e implicaciones negativas del maltrato infantil y los actos nocivos y abusivos que ejercen en contra de los niños, sobre la prevención de situaciones de riesgo; sobre las posibilidades y potencialidades de un cuidado sano, responsable, amoroso, sobre el reconocimiento y manejo adecuado de sus propias emociones y sobre las ventajas del fortalecimiento del vínculo afectivo padres/hijos.

Resulta fundamental que todos los educadores desarrollen sensibilidad, habilidades y capacidad crítica en la detección de casos de maltrato, por más *familiarizados* que se encuentren con estas situaciones, por lo cual es relevante señalar que requieren de procesos de formación y capacitación específica, en este tema, que les permitan desnaturalizar el maltrato en casa, detectarlo a tiempo e, incluso, prevenirlo mediante orientaciones, instrucciones y acompañamiento a las pautas de crianza y cuidados básicos.

De modo complementario, vale la pena presentar algunas consideraciones en dirección a brindar a la comunidad educativa apoyo y contención ante este tipo de situaciones. La primera de ellas consiste en disponer en cada institución educativa de un procedimiento que responda a sus necesidades y particularidades (contexto, casuística, otras); este debe ser validado y socializado con todo el equipo de educadores, además, contar con protocolos claros, fichas de registro y formatos específicos para casos de maltrato. Como línea articuladora de este procedimiento se proponen los siguientes pasos: 1) registrar cada evento que aporte información concerniente a sospechas de maltrato; 2) comunicar la situación de maltrato a las instancias encargadas de la coordinación y seguimiento de los casos en cada institución (orientación escolar, equipo de vulnerabilidad, rectoría); 3) citar a los cuidadores, socializar y estudiar con ellos las sospechas de maltrato, llegando a acuerdos y compromisos sobre los que se hará seguimiento; 4) remitir externamente (en caso de ser necesario) a las instancias gubernamentales o profesionales los casos que así lo ameriten, en dirección a facilitar y brindar apoyo, asesoría y protección al niño maltratado; 5) mantener una comunicación permanente con las instancias externas que hacen el seguimiento para complementar el apoyo continuo al niño. Es notorio que esta organización sistemática del proceso constituye una ruta sólida y precisa y es una manera eficiente de emprender la protección, por tanto, valdría la pena que pudiera adaptarse e instaurarse en otras instituciones educativas.

Por otro lado, se requiere brindar formación específica a educadores, niños y cuidadores, además de un acompañamiento que posibilite la reflexión, resignificación y mejo-

ramiento de las prácticas de detección del maltrato y de protección de los niños maltratados o en riesgo de serlo. En relación con las maestras, es necesario capacitarlas en el conocimiento y uso de procedimientos institucionales, formarlas en la protección y garantía de los derechos de los niños a su cargo, para que puedan replicar dichos aprendizajes en espacios de formación de padres (escuelas de padres, asesoramiento a pautas de crianza, entre otras). Vale la pena insistir en la importancia de informar y empoderar a los niños en el reconocimiento de sus derechos, en la participación activa en su propia protección, en la demanda de buen trato y el respeto, y en el desarrollo de habilidades socioafectivas que posibiliten la autoprotección (autoconfianza, autoestima, resiliencia y expresión emocional).

El estudio encontró que los padres o acudientes de los niños requieren aprender en mayor medida sobre pautas de crianza basadas en el cuidado y el reconocimiento del niño, así como sobre el manejo de normas claras y consecuencias no punitivas y acordes a las faltas cometidas. Además se les debe capacitar en las consecuencias e implicaciones negativas del maltrato infantil y los actos nocivos y abusivos que ejercen en contra de los niños; en la prevención de situaciones de riesgo; en las posibilidades y potencialidades de un cuidado sano, responsable, amoroso; en el reconocimiento y manejo adecuado de sus propias emociones, y en las ventajas del fortalecimiento del vínculo afectivo padres/hijos.

Para finalizar, se considera necesario establecer los alcances, limitaciones y nuevas posibilidades que vislumbra esta investigación. Si bien este estudio permitió develar

acciones, estrategias y procedimientos que vienen implementando las instituciones educativas que prestan el servicio de educación inicial, en la detección del maltrato familiar y en la protección de los niños víctimas del mismo, se considera que un trabajo que incluya a un número más amplio de instituciones educativas, en distintos sectores socioeconómicos y modalidades institucionales (jardines del ICBF; jardines de la Secretaría Distrital de Integración Social; jardines cofinanciados; jardines sociales; jardines privados; jardines de la Secretaría de Educación Distrital) podría arrojar un conocimiento más detallado y diferencial sobre la problemática en cuestión, desde el cual se pueda apoyar la formulación de una política pública en educación con miras a disminuir o paliar el impacto a corto, mediano y largo plazo del maltrato infantil de origen familiar, centrada, por un lado, en la formación de maestros y en la intervención educativa a las familias y, por el otro, en la exposición de lineamientos claros que todas las instituciones educativas debieran seguir para proteger a sus estudiantes contra dicha vulneración. Se espera que este estudio sirva de base, igualmente, a la realización de proyectos de investigación que se planteen preguntas en torno al papel de la familia y la escuela ante distintas formas de maltrato y exclusión social en otros grupos etarios y otros niveles educativos.

Se considera que estrategias metodológicas como la aquí utilizada, centrada en la producción y análisis de relatos, es promisoría para la realización de dichos estudios, toda vez que permite explorar y analizar no solo los discursos de los actores sociales involucrados, en torno al objeto de indagación, sino también sus vivencias, intenciones, dudas, problemas y aspiraciones ampliándose así el

radio de comprensión de dichas problemáticas. Ante la eventual decisión de ampliación de la muestra, en futuras investigaciones sobre el tema (número y tipo de instituciones, actores educativos, etc.) este tipo de orientación metodológica podría complementarse con otros métodos y técnicas de producción, sistematización y análisis de información².

Referencias bibliográficas

- Boudreaux, M. (2005). Combating Child Homicide: Preventive Policing for the New Millennium. *Journal of Interpersonal Violence* 20(4), 380-387.
- Bringiotti, M.I. (2000). *La escuela ante los niños maltratados*. Buenos Aires: Paidós.
- Cantor, G. (2002). La triangulación metodológica en ciencias sociales. Reflexiones a partir de un trabajo de investigación empírica. *Cinta de Moebio*, 13, Universidad de Chile.
- Comité de los Derechos del Niño (2006). Observación General No. 8. El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigos crueles o degradantes.
- Cornejo, M.; Mendoza, F. y Rojas, R. (2008). La investigación con relatos de vida: pistas y opciones del diseño metodológico. *Psykhé* 17(1), 29-39.

2 En la realización de estudios con muestras poblacionales amplias se suelen combinar métodos, estrategias y técnicas de diversa índole. De este modo, es cada vez más común la utilización de encuestas aplicables a muestras grandes (técnica propia de la investigación cuantitativa) con un trabajo de interacción intenso basado en entrevistas o grupos focales (estrategias utilizadas en el enfoque cualitativo) en grupos más pequeños tomados de la muestra original (Cantor, 2002; Ruiz y Prada, 2012; Ruiz 2013).

- Diker, G. (2008). *¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias?* Buenos Aires: Universidad Nacional General Sarmiento.
- Galvis, L. (2006). *Pensar la familia de hoy*. Bogotá: Aurora Edit.
- Isaza, L. (2009). *Descubriendo la Crianza Positiva. Manual para agentes educativos para trabajar con padres y madres*. Save the Children Colombia. Convenio 3188 de 2008, por la Primera Infancia y la Inclusión Social-Bogotá. Bogotá: Torre Blanca Edit.
- Larraín, S. y Bascuñán, C. (2009). Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro. En: *Desafíos. Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro*, 9, 4-9. Naciones Unidas. Comisión Económica para América y el Caribe (Cepal), Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo (Unicef), Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Unicef Tacro).
- Naciones Unidas (2008). *Informe General de los Derechos del Niño*. Asamblea General, Documentos oficiales. Sexagésimo tercer período de sesiones. Suplemento N.º 41 (A/63/41). Nueva York: Naciones Unidas.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) – Organización Mundial de la Salud (OMS) (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C.: OPS-OMS.
- Pinheiro, P. (2006). Violence against children in the home and family. En: United Nations. *World report on violence against children* (pp. 45-108). Ginebra: United Nations Publishing Services (UN Geneva).
- República de Colombia (2006). *Código de la Infancia y la Adolescencia* (Ley 1098 de 2006).
- Ruiz, A. (2006). Texto, testimonio y metatexto. El análisis de contenido en la investigación en educación. En: A. Jiménez y A. Torres (comp.) (2006). *La práctica investigativa en ciencias sociales* (pp 45-59). Bogotá: Fondo Editorial UPN.
- Ruiz, A. (2013). *El niño como sujeto de derecho. Formación-investigación de una cultura de los derechos humanos en la escuela primaria*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional (Mimeo. Estudio actualmente en curso).
- Ruiz, A. y Chaux, E. (2005). *La formación de competencias ciudadanas*. Bogotá: Asociación Colombiana de Facultades de Educación (Ascofade).
- Ruiz, A. y Prada, M. (2012). *La formación de la subjetividad política. Propuestas y recursos para el aula*. Buenos Aires: Paidós.
- Unesco (2010). *Conferencia Mundial sobre Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI): Construir la riqueza de las naciones*. Documento conceptual de la conferencia. División de Educación Básica. Recuperado el 25 de noviembre de 2012 de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001873/187376s.pdf>
- Unicef (2006). *Hojas informativas sobre protección de la infancia*. UNICEF, Sección de Protección de la Infancia, División de Programas, Nueva York. Mayo de 2006. Recuperado el 28 de agosto de 2012 de: [http://www.unicef.org/spanish/protection/files//Hojasinformativas_sobre_proteccion_infancia_\(Book1\).pdf](http://www.unicef.org/spanish/protection/files//Hojasinformativas_sobre_proteccion_infancia_(Book1).pdf)
- Unicef (2010). *La propuesta Ciudad Protectora de la ciudad de Bogotá. Abuso sexual*. Folleto tomado de Programas y Modalidades en el

marco de la Atención Integral a la Primera Infancia "Abogacía para el desarrollo de la Primera Infancia". Folleto No. 5.1.4. Recuperado el 25 de noviembre de 2012 de: <http://primerainfancialac.org/modulo5.html>

United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD) (2005). *Gender Equality: Striving for Justice in an Unequal World*. California: United Nations Research Institute for Social Development.
